

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1267 de 2012

Carpeta Nº 1783 de 2012 — Comisión de Hacienda

REPÚBLICA MICROFINANZAS S.A.

Se faculta al Banco de la República Oriental del Uruguay a concederle préstamos o avales

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jorge Gandini.

Miembros: Señores Representantes Andrés Abt, Gustavo Bernini, Heber Bousses, Oscar Groba, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Richard Sander.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo D. Abdala y Alfredo Asti.

Invitados: Por el Banco de la República Oriental del Uruguay, economista Fernando Calloia, Presidente; doctor Roberto Borrelli, Secretario General y Gerente General de República Microfinanzas S.A., economista Luis Murias.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene el honor de recibir al señor Presidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, economista Fernando Calloia; al Secretario General, doctor Borrelli y al economista Luis Murias, Gerente General de República Microfinanzas S.A.

El motivo de la convocatoria es a los efectos de recabar opinión sobre el proyecto de ley que tiene a estudio esta Comisión, remitido por el Poder Ejecutivo, y que refiere a la facultad que se le confiere al Banco de la República para conceder préstamos y avales a República Microfinanzas S.A en determinadas condiciones que en la iniciativa se establecen.

Esta es la primera sesión que la Comisión le dedica a este tema por lo que es conveniente escuchar el fundamento del Poder Ejecutivo y, en particular, de la institución Banco de la República para que llevemos adelante esta iniciativa.

SEÑOR CALLOIA.- Es la primera vez que tenemos la oportunidad de hablar de este emprendimiento República Microfinanzas S.A. A tales efectos, trajimos una pequeña presentación a fin de que los señores Diputados puedan tener una idea de qué estamos hablando.

Esta idea surge en el año 2006 a partir de una encuesta que hicimos a nivel nacional que arrojó como resultado que los empresarios tenían un natural rechazo por trabajar con instituciones bancarias. La frase que caracterizó esa encuesta es: "Estas instituciones no están hechas para nosotros; están hechas para los que tienen dinero"; "No es para nosotros; nos tratan como bichos raros. No nos sentimos a gusto trabajando en este ámbito". De ahí es que empezamos a pensar que para poder acercar ese instrumento, que es el crédito, a este tipo de microempresarios, deberíamos trabajar de una forma absolutamente distinta de lo que veníamos haciendo hasta ese momento como Banco. Empezamos con una consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo y el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. A partir de esas consultorías, surgió la idea de crear una empresa totalmente independiente del Banco y no un departamento de microfinanzas. Entonces, creamos República Microfinanzas S.A., una empresa ciento por ciento propiedad del Banco de la República, pero totalmente independiente. Además, tiene como característica que los directores del Banco de la República son, a su vez, directores de República Microfinanzas S.A. Este es el tema que hoy nos trae a esta Comisión: la coincidencia de los Directorios.

Como dije, a partir de ahí se hizo un llamado a empresas de consultoría para que nos ayudaran a aplicar técnicas de microfinanzas. De esa consultoría surgió la empresa Planet Finance -es una empresa francesa-, dirigida por Muhammad Yunus, conocido como "el banquero de los pobres", quien nos asesoró bastante tiempo en esta empresa. Hace cuestión de seis meses culminó con toda la parte de asesoramiento y nos dio toda la metodología para atender a estos microempresarios.

En marzo de 2010 comenzamos a trabajar en todo lo que es microfinanzas, luego del proceso de capacitación de las personas, que fue bastante complejo y arduo, ya que es una mecánica muy particular. A este punto se referirá el Gerente General Murias. Tuvimos un desarrollo del que informaremos en esta sesión.

Me gustaría señalar que por ley se impide al Banco de la República que preste dinero a la empresa República Microfinanzas S.A. dada la coincidencia de los Directorios.

Entonces, lo que estamos haciendo hasta el momento actual es que cada vez que República Microfinanzas S.A. requiere dinero, el Banco de la República capitaliza dicha empresa, porque eso sí puede hacerse, aunque no prestarle dinero.

Entre otros aspectos económicos lo que sucede es que República Microfinanzas S.A. tiene activos y patrimonio, pero no tiene pasivos. El Banco de la República tiene en su activo el patrimonio de República Microfinanzas S.A. con lo cual, entre otras cosas, estamos pagando dos veces Impuesto al Patrimonio: el 2,8% por tener el patrimonio de República Microfinanzas S.A. en el Banco de la República y, a su vez, la empresa paga el 2,8% por tener totalmente el patrimonio en República Microfinanzas. Entonces, por temas patrimoniales esta empresa le cuesta al Banco el 5,8%, una tasa mucho más alta que una tasa de interés real que se pudiera conseguir en el mercado para el financiamiento de esa actividad; esto es lo que sucede por una parte.

Por otro lado, para ninguna empresa es bueno trabajar exclusivamente con capital propio; siempre es bueno tener financiamiento de terceros. Pero cuando esta empresa sale a conseguir financiamiento en el mercado, las tasas que se le exigen son relativamente altas, lo que impide trasladarlas completamente al microempresario. Entonces, surgen otros problemas que no están directamente vinculados con esto.

¿Qué solicitamos, básicamente? Como República Microfinanzas S.A. es una empresa de propiedad del Banco de la República y como sus Directores son también Directores del Banco de la República -cuando cesan como Directores del Banco de la República cesan, a su vez, como Directores de República Microfinanzas-, pedimos que sea exonerada -perfectamente puede serlo- de la imposibilidad que marca la regulación de recibir préstamos de Bancos que tienen los mismos Directores, lo cual generalmente refiere a hechos vinculados con situaciones con algún grado de irregularidad, por decirlo de una manera; o sea, si uno es dueño de un banco privado y presta a una empresa propia, de la que es director o gerente, puede haber incompatibilidad entre la función de director de un banco y de director de esa empresa, en la medida en que no hay debida oposición de intereses entre el banco y el cliente. En este caso, como la empresa es propiedad del banco y el directorio de la empresa es el directorio del banco, entendemos que perfectamente puede ser exonerable de esa normativa legal, que seguramente no está pensada para este tipo de casos.

Quiero hacer dos comentarios adicionales con respecto a República Microfinanzas. La normativa de microfinanzas en el país prácticamente es inexistente, porque las microfinanzas son relativamente nuevas. Uruguay no utilizó una política de microfinanzas en el pasado. Las primeras empresas tienen muchos años, pero tenían escaso poder de significación; ese es el caso de IPRU, de donde proviene el economista Murias, y de Fundasol, que son empresas relativamente pequeñas. En el caso de República Microfinanzas, esta pretende ser una empresa líder, que ya lo es en el mercado; en estos dos años de trabajo, ya es la empresa líder. A su vez, pretendemos abarcar todo el territorio nacional, por lo que estamos haciendo convenios prácticamente con todas las Intendencias para que nos den la información necesaria para poder acercar las microfinanzas a todo el país.

No obstante, tenemos algunos inconvenientes, que bien vale la pena resumir, aunque no es el tema específico por el cual estamos aquí. Uno de ellos es la determinación de la tasa de interés. En Uruguay, la tasa de interés se regula a partir de la tasa media del mercado. Pero cuando el Banco Central determina la tasa media del mercado para microfinanzas, no pregunta a las empresas de microfinanzas, sino a los bancos, y estos no hacen microfinanzas, sino que dan pequeños créditos, lo que es

distinto. Entonces, la tasa media del mercado para microfinanzas está en el 12% y la tasa media del mercado para el consumo está en el 90% o en el 100%. Por su tamaño, el Banco de la República da pequeños créditos -estamos hablando de microfinanzas de US$ 5.000 o US$ 6.000, como máximo-, porque hay pequeños empresarios que se acercan al mostrador del Banco y reciben financiamiento. Ese financiamiento es totalmente distinto, bajo una lógica completamente diferente, a la de las microfinanzas; el ejecutivo de microfinanzas no tiene un mostrador, sino que va al lugar, a recorrer los barrios para buscar al pequeño empresario y aplica una metodología de evaluación en el propio local, a partir de lo cual tiene autorización de crédito. Entonces, nuestros costos son distintos a los que genera un pequeño empresario que se acerca al mostrador del banco a pedir un crédito. Los bancos no tienen diferenciación de tasas significativas entre sus clientes; en general, las tasas son las mismas para todos los clientes, variando un poco por el riesgo y por el tamaño. Pero en este caso estamos hablando de pequeños créditos en forma generalizada y, por lo tanto, no podemos aplicar la tasa de interés de los bancos. Eso nos ha impedido tener tasas de interés que logren cubrir los costos operativos de la actividad.

Otra dificultad la constituye el tema regulatorio. Las empresas de microcrédito o microfinanzas fueron integradas a la regulación bancaria; tenemos la misma regulación que los bancos. Para que tengan idea del tamaño, el Banco de la República tiene US$ 12.000:000.000 de activos, mientras que República Microfinanzas tiene un activo de US$ 10:000.000. No digo los decimales, porque no tengo tantos; debe ser el 0,00001. Los costos de la regulación para una empresa de US$ 10:000.000 son totalmente distintos a los de un banco. ¿Cuántos ingenieros de sistema puede tener una empresa de US$ 10:000.000? ¿Qué desarrollo de software puede tener? ¿Cuánto sale un software bancario para poder soportar la regulación que se exige a un banco? Entonces, estas empresas de microfinanzas tienen costos incrementados por temas regulatorios y, por otro lado, ingresos restringidos por temas regulatorios. Es muy difícil que se desarrollen las microfinanzas en Uruguay sobre esa base.

Estamos haciendo un esfuerzo bien importante. Creo que el impacto de una empresa como República Microfinanzas en la economía de estas pequeñas empresas ha sido más que significativo -creo que, dentro de poco, podremos hacer un muestreo cualitativo, juntando a toda la gente que recibió un crédito de microfinanzas para que tengan idea del impacto que tiene esa actividad-, pero tenemos dificultades para trabajar. Entre ellas, está la imposibilidad de que el Banco dé crédito a las microfinanzas como para que pueda continuar desarrollando su actividad con pasivos. Podemos seguir aportando capital a República Microfinanzas; eso no es un impedimento para que las microfinanzas puedan seguir funcionando, pero es muy ineficiente desde el punto de vista tributario.

Por otro lado, la contribución patrimonial nunca se devuelve, y lo que nosotros pretendemos es que República Microfinanzas S.A. devuelva al Banco los créditos que da en su actividad. Entonces, si permanentemente aportamos capital, nunca vamos a tener la posibilidad de devolver ese tipo de operaciones.

SEÑOR MURIAS.- Para mí es un orgullo muy grande pertenecer a esta empresa del Banco República, que de alguna manera da la posibilidad a las microfinanzas -que fueron desarrolladas originalmente en el país por las ONG- de contar hoy con este potente instrumento.

Como bien dijo el economista Calloia, la empresa empezó a funcionar el 1º de marzo de 2010. Los señores Diputados recordarán que una de las primeras cosas que se

hizo en el armado de esta empresa fue tomar al personal de la bolsa de trabajo de la ex Riloman S.A. Luego tuvimos unos meses de capacitación muy intensa para reconvertir al personal -que estaba acostumbrado a dar crédito de consumo en un escritorio-, a fin de que saliera a la calle a hacer microfinanzas, inclusive en un día de lluvia como el de hoy. El trabajo consiste en recorrer los barrios, los talleres que no vemos, los comercios chicos, y en contactarse con aquellos que se tienen que cambiar de ropa para ir a un banco. En el 2010 el Banco República realizó una encuesta e hizo algunos "foco groups", que arrojaron información cuantitativa y cualitativa. Más adelante los señores Diputados conocerán los comentarios de la gente al respecto.

Nosotros partimos de la base de que la exclusión financiera no es más que una parte de la exclusión social que se vive. Este instrumento tiene que complementar a todas las políticas sociales públicas que toman como sujeto de promoción social a las personas que están más comprometidas económicamente o que son más vulnerables desde el punto de vista económico. Como dijimos, el trabajo indefinido, temporal, precario o estacional, posiciona a las personas más lejos de este tipo de servicios, dándose situaciones sobre las cuales hay que implementar políticas específicas. Y esta es una posibilidad.

La OIT ha determinado la siguiente definición de este tipo de servicios financieros: acceso universal y permanente a estos servicios financieros diversificados, adecuados y formales, así como la posibilidad de uso según las necesidades del usuario para contribuir a su desarrollo y bienestar. Es muy interesante que sea universal, en el sentido de que sea para todos, y también que sea permanente, porque podría haber soluciones -a veces ha habido- que entran y salen al mercado. Aquí estamos proponiendo una estrategia de permanencia, en todas las capitales del interior o en algunas ciudades. La idea no es ir un día, irnos y ver qué pasa. El hecho de ofrecer a estos sectores un servicio permanente es una cuestión fundamental, además de adecuada a las características y necesidades de los sectores más excluidos.

La encuesta de noviembre de 2010, realizada con la empresa Radar, tiene muchas aristas, pero vamos a referirnos solo a una.

Se tomaron en cuenta los niveles socioeconómicos alto, medio y bajo y las edades. Los que aparecen como incluidos son los que tienen al menos una cuenta bancaria. Los que están parcialmente incluidos son los que pudieron obtener una tarjeta de crédito, y el resto son los que no tienen ninguna relación con el sector financiero. Puede llamar la atención, pero esta es la realidad: más del 44% de la población no tiene ninguna relación con el sector financiero. Ese es el foco de preocupación sobre el cual tenemos que poner énfasis, a fin de que la empresa, con cierta metodología, llegue a estos sectores que se encuentran excluidos de los servicios financieros.

Evidentemente, el porcentaje toma un valor mucho más amplio en los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años, pero tomando en cuenta niveles socioeconómicos, el porcentaje es más o menos igual; y, con respecto a las otras edades, es parecido.

Desde el punto de vista cualitativo, la población percibe a los bancos como inaccesibles; no hay productos que se adapten a la clase pobre ni a los jóvenes.

Mucha gente manifiesta que nunca entró a un banco y que se sentiría incómoda si lo hiciera, porque piensa que la mirarían con cara rara.

En el imaginario colectivo, el banco privado está dirigido a un público de clases media y alta, y manifiestan que los bancos del Estado deberían adaptarse a los trabajadores. Ahí hay una ambigüedad. Asimismo, dicen que no utilizan los bancos

porque tienen poco dinero para poner en una caja de ahorro o en una cuenta corriente. Hay una información que no figura en la encuesta, pero que es interesante destacar. Cuando preguntamos si ahorraban, entre el 38% y 40% manifestó que de alguna manera lo hacía, independientemente de la clase social y del nivel socioeconómico al que perteneciera.

Entendemos a las microfinanzas como la prestación de servicios financieros especializados integrales a personas, familias y grupos de población que por razones de ingreso, garantía o acceso no son atendidos por la banca tradicional. Ahí también está el tema de la inclusión financiera más amplia. Por eso nuestra definición de microfinanzas es amplia, porque abarca a familias, complementando otras políticas públicas.

En su plan estratégico, el Banco de la República brinda servicios financieros accesibles a toda la población a costos adecuados, y también apunta a la promoción económica apoyando la inclusión financiera. Quiere decir que como parte de ese plan estratégico -que ya tiene tres o cuatro años- se llega a la decisión de formar una empresa de microfinanzas. La pregunta que nos formulamos -como bien dijo el economista Calloia- fue si sería adentro o afuera del Banco.

Después está el tema de la metodología de las microfinanzas y la agilidad. Por ejemplo, nosotros estamos dando un crédito en setenta y dos horas para responder a una realidad que no puede esperar. Consideramos que para sacar un crédito no podemos pedir muchas cosas, porque el trámite terminaría demorando veinte días, lo que en parte está bien, porque los bancos se tienen que asegurar, pero en el caso nuestro la alternativa cambia

Fue así que con las consultorías se decidió desarrollar las microfinanzas como una unidad externa. Así se fundó la sociedad anónima República Microfinanzas, que fue apoyada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la DIPRODE, en sucesivas consultorías. Finalmente, llegamos a una empresa que tiene como misión promover el crecimiento de las unidades económicas pequeñas, de los sectores de bajos ingresos en el Uruguay, ofreciendo servicios financieros y no financieros eficientes que contribuyan a su desarrollo económico y social.

Tenemos algunos indicadores de desempeño social que permiten decirnos si estamos cumpliendo o no con esa visión.

La visión que tenemos es ser una institución socialmente responsable, referente en el sector microfinanzas en el Uruguay, constituyendo un instrumento para la inclusión financiera.

Los sujetos de los servicios financieros son emprendedores, personas físicas y jurídicas que en la actualidad posean o comiencen una actividad comercial, personas y familias de bajos ingresos no atendidos por la banca tradicional por consideraciones de riesgo, garantías o rentabilidad, pero que constituyan unidades económicas o para satisfacer necesidades que tengan impacto económico y social.

En la pantalla pueden observar algunas fotos de nuestros clientes. En este momento, tenemos 14.500 clientes que se fueron integrando en estos dos años; no todos son microempresarios; también hay familias.

En esta imagen se muestra la capacitación de todo el personal de Riloman. En este momento, se está capacitando a 15 personas.

SEÑOR POSADA.- ¿A cuánto asciende el personal al día de hoy?

SEÑOR MURIAS.- A Microfinanzas están afectadas 57 personas. La empresa también tiene un centro que brinda servicios de "back office" al Banco República y, entre todos, actualmente sumamos 135 personas.

Como podrán ver en la pantalla, el personal pertenecía a la empresa Riloman y se trata de señoras que tienen entre cuarenta y cincuenta y tantos años. Ese fue un descubrimiento, porque han tenido un comportamiento y una adaptación excelente. Además, el no tener rotación de personal, trae aparejado una cantidad de beneficios sumamente importantes. Creo que ellas están muy contentas de participar de una experiencia y de ser útil, además de contribuir con una empresa que tiene un contenido social. Así que todas esas cosas empujan para que el entusiasmo sea alto.

Los productos que tenemos son: la caja de ahorros de República Microfinanzas, que se llama Microcuenta, y que está en el Banco de la República, porque nosotros no podemos captar ahorros. Esta es una cuenta especial que ha tenido un suceso muy interesante. Hace dos meses que estamos ofreciéndola a los clientes, y en los primeros días se abrieron 70 cuentas. Nos damos cuenta de que es un producto que la gente quiere y pide.

Además, en República Microfinanzas hay una microbanca del Banco de la República que se especializa en abrir estas cuentas. Entonces, la gente tiene una cuenta con la tarjeta Red BROU, con posibilidades de retiros gratuitos en los cajeros y que casi no tiene comisiones; en el caso de que la cuenta tenga un promedio menor a $1.500, paga $25 de comisión, pero es el único costo que tiene. Además, tiene otros beneficios, porque tendrían una tarjeta de débito, y desembolsamos los créditos en esas cuentas. Hay que acostumbrarlos a utilizar la tarjeta de débito para pagar sus cuentas, y en eso estamos.

Me acota el economista Calloia que también se tiene la posibilidad de acceder a BROU, algo muy importante, porque hasta desde las ceibalitas se podría hacer este tipo de cosas.

Entonces, el esfuerzo que estamos haciendo por llegar a estos sectores con una metodología de inclusión, creo que es muy interesante.

Otros de los productos que tenemos son: créditos de capital de trabajo, inversiones, libre disponibilidad, refacción de viviendas y descuento de cheques.

En cuanto a la libre disponibilidad, por ejemplo, pasaba mucho que el microempresario -con la experiencia de tantos años- venía y pedía un crédito para algo de la empresa pero, en realidad, le iba a festejar el cumpleaños de quince a la hija. Entonces, lo que nos planteamos fue sincerar este tipo de cosas y dar al microempresario la posibilidad de contar con un crédito de libre disponibilidad a una tasa adecuada, más barata de la que hoy puede conseguir en el mercado de consumo. Eso hizo que este crédito fuera muy usado.

Ocurre lo mismo con los créditos para refacción de vivienda, un tema que empezamos de a poco. Actualmente, tenemos 280 créditos vigentes para microempresarios. Lo que sucede es que, a veces, ese microempresario no tiene un documento que pruebe sus ingresos, porque es monotributista y no tiene un balance y, entonces, ¿quién le va a dar un crédito para reforma? Nosotros le estamos brindando un crédito para reforma, ampliación, pintura, saneamiento, etcétera.

Otro producto es el crédito a sectores no bancarizados. En este caso, en setiembre del año pasado también empezamos a otorgarlo a familias y viene siendo cada vez más fuerte, con libre disponibilidad y refacción de vivienda.

Los créditos de familias vendrían a ser créditos de consumo, y los estamos comenzando a otorgar, sobre todo en el interior, con destino a mejoras del hogar; o sea que no estamos dando la plata en efectivo sino para comprar algo. Eso va creciendo fuertemente. Por eso de los quince mil clientes que tenemos, diez mil son familias y cinco mil microempresarios.

Con respecto a la inserción geográfica, nuestra estrategia ha sido tratar de conciliar o complementar dos esfuerzos: uno es el de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el programa microfinanzas y el otro es con las Intendencias. Hemos resuelto que vamos a llegar a aquellos lugares donde tenemos una contrapartida y un interés de las Intendencias para que estemos ahí. No estamos abriendo sucursales que digan "República Microfinanzas"; estamos en las sucursales del Banco si tienen lugar, en las áreas de desarrollo de las Intendencias o en los centros comerciales. Lo único que precisamos es un escritorio y una computadora. Ya hemos abierto sucursales en Maldonado, Rocha, Tacuarembó y Rivera. También estamos en Montevideo, Canelones -en Las Piedras estamos en la sucursal del Banco de la República-, Florida y San José. Próximamente estaremos en Artigas -en un par de meses-, Salto, Paysandú y Lavalleja.

La idea es llegar a todos los departamentos y a algunas ciudades importantes de a poco, ya que no tenemos la capacidad de ir a todos lados al mismo tiempo; eso requiere cierto nivel de equilibrio de los costos, por lo que hay que hacerlo paulatinamente.

La otra estrategia es hacer convenios con los Ministerios que estén interesados y con algunos proyectos internacionales. El criterio básico es complementar las acciones de actores públicos y privados para alcanzar mayores grados de inclusión financiera y social. Los instrumentos son convenios con los Ministerios e Intendencias. Por ejemplo, tenemos fideicomisos de garantía con la Intendencia de Rivera que los administra el Banco de la República en el área respectiva. Ahí podemos dar entrada a muchos productores y microempresarios porque hay un instrumento de garantía que disminuye los riesgos. Eso ha sido muy interesante y también lo estamos haciendo con la Intendencia de Maldonado y de Rocha; además, pensamos implementar este fideicomiso de garantía en otros departamentos.

También hemos hecho algunos acuerdos interesantes. Por ejemplo, estamos administrando todos los programas de emprendedores del Ministerio de Desarrollo Social que tenía antes. El Ministerio ha visto la especialización que tiene República Microfinanzas en el tratamiento y en la metodología con el pequeño empresario entonces, si bien los aportes del MIDES tienen una parte de subsidios también tienen una parte de crédito, por lo que nosotros vamos a aplicar las dos cosas, pero le vamos a ayudar a recuperar la parte repagable de ese crédito. La asistencia se hace una sola vez, y ya quedan como clientes de República Microfinanzas para el futuro. No solo pretendemos ayudar a poner una empresa sino a crecer, por esto estamos administrando estos recursos del MIDES de la manera más profesional posible y que queden como clientes de República Microfinanzas. Lo mismo pasa con las cooperativas sociales. Lo que ha hecho el MIDES es decirnos que tratemos de apoyarlas y ayudarlas para que luego del subsidio inicial se puedan seguir financiando con República Microfinanzas. Para eso el MIDES ha previsto un fondo de garantía, porque muchas veces pasa que las cooperativas sociales ganan una licitación y a fin de mes no pueden pagar los sueldos, ya que cobran tres meses después. Entonces, a través de un acuerdo, nosotros estamos financiando ese

puente, a los efectos de potencializar las cooperativas sociales. Y lo que ha hecho el MIDES para salvaguardarnos es poner un fondo de garantía por cualquier problema que pueda existir. Todos disminuimos los riesgos y llegamos con un potencial sumamente coordinado e importante.

Otro ejemplo son los dos acuerdos que realizamos con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Uno fue el año pasado y ahora acabamos de firmar el otro. Se trata de llegar a los pequeños productores rurales. Es muy difícil llegar a las microfinanzas rurales, pero es posible, por ejemplo, a través de la cadena láctea, porque se puede dar un pequeño crédito para que los tambos sigan tecnificándose. El año pasado se otorgó por el tema de la sequía. Se hace la retención a través de las trece plantas del país, a los efectos de fomentarlo. El año pasado fueron US$ 5:000.000...

(Interrupción del señor Diputado Bernini)

—— El señor Diputado Bernini menciona el tema del IVA. Si va al Banco de la República no le cobran IVA. Si viene a nosotros tenemos que cobrarlo, lo cual nos pone en una situación sobre la cual el Presidente hablará oportunamente.

¿Cómo nos vemos en cinco años? Con cincuenta mil clientes y con una cartera de $600:000.000, más o menos.

En este año y medio hemos desembolsado veinticinco mil créditos con un monto de $633:000.000, a un crédito medio desembolsado de $25.000. Menciono estos números para que ustedes adviertan el esfuerzo que da, porque se trata de créditos pequeños, lo que impacta mucho en la rentabilidad.

Hasta el 31 de agosto dimos casi quince mil créditos activos. Al día de hoy, ya pasamos esa cifra; estamos dando, más o menos, mil setecientos créditos mensuales. La cartera de créditos vigentes hoy es de $ 251:000.000; la mitad a hombres y la mitad a mujeres más o menos.

Voy a leer una frase de Yunus: "Las empresas sociales ofrecen un bien o un servicio que genera beneficios económicos, al tiempo que beneficia a las personas pobres y a la sociedad en general". Me parece que esa es la filosofía que hay detrás de esto.

En general las microfinanzas no tienen una morosidad alta, porque el trabajo hace que la persona se comprometa mucho con el asesor, porque lo conoce, porque lo ve, por lo menos, una vez por mes y recorre su empresa. Es muy difícil que se dé ese tipo de situaciones. A sesenta días estamos en una morosidad del 1,2% o 1,3%. Es decir que estamos más o menos igual que los bancos. Otra cosa sucede con las familias. Con las familias se pone más complicado, y ahí la morosidad que tenemos es un poco más alta. Debe andar en el orden del 5% o 6% en el mismo indicador. Hay que afinar mucho la tecnología para poder competir en este sector, que es lo que estamos haciendo.

SEÑOR CALLOIA.- Quisiera que el Secretario General, doctor Borrelli diera un enfoque más profesional con respecto al origen de la restricción que existe para los bancos al prestar a empresas, en las que hay coincidencia con los Directores, y aclarara los temas jurídicos respecto a esta operativa.

SEÑOR BORELLI.- Quisiera explicar la génesis que tiene la norma que establece la restricción. Se trata de una norma bancocentralista, incorporada en la Carta Orgánica del Banco de la República. En realidad, esta restricción está contenida en el literal c) del artículo 18 del Decreto- Ley Nº 15.322, de intermediación financiera. Originalmente, en esta ley del año 1982, la restricción era para los bancos privados, porque se refería a las

entidades que estaban en el artículo 1º. El Banco de la República, como entidad oficial, está en el artículo 2º de la ley. La prohibición consistía en prestar o dar créditos o avales por parte de los bancos a directores, funcionarios o empresas a los que estos pudieran estar vinculados. Repito: originalmente esta era una restricción para las entidades privadas.

Durante la crisis conocida del año 2002 se sancionó en el Parlamento la Ley Nº 17.513 que tenía dos o tres artículos. Su artículo 1º refería a la capitalización del Banco Hipotecario, y en el artículo2º se estableció que sería aplicable para el Banco Hipotecario del Uruguay y para el Banco de la República Oriental del Uruguay el literal c) del artículo 18 del Decreto- Ley Nº 15.322, de 29 de setiembre de 2002. Es decir que se extendió al Banco de la República y al Banco Hipotecario esa restricción que establecía la ley de intermediación financiera desde el año 1982 para los bancos privados.

A su vez, este artículo 2º de la Ley Nº 17.513 estableció, como una novedad para estos bancos, que la incompatibilidad impuesta en el literal c) del artículo 18 del Decreto-Ley Nº 15.322 se mantendría hasta un año después del abandono del cargo por el funcionario correspondiente. Eso fue recogido en el artículo 257 de la recopilación del Banco Central por las normas bancocentralistas, para todas las entidades de intermediación financiera. En función de ello, se promovió y después se terminó sancionando la nueva Carta Orgánica del Banco de la República, el 24 de diciembre de 2010. A los efectos de que no se entendiera que esta nueva normativa -que era la Carta Orgánica- estaba cambiando el régimen general anterior, la Carta Orgánica del Banco de la República recoge en su artículo 22 la prohibición que ya estaba en las normas legales generales y en las normas del Banco Central. Se entendió del caso realizar esa incorporación, que no hubiese sido necesaria en la Carta Orgánica, porque ya estaba en la regla general, a los efectos -insisto- de que no se entendiera que una ley especial para el Banco de la República modificara, de alguna forma, un régimen general anterior. De manera que la prohibición, en este caso, de que el Banco otorgara créditos a los directores, funcionarios, síndicos o empresas, a las que estos funcionarios estuviesen vinculados en forma onerosa o, inclusive, gratuita, está también en la Carta Orgánica. Como bien decía el Presidente, en la exposición inicial, el espíritu de esta restricción, evidentemente, era evitar los conflictos entre los intereses del Banco y los de los privados. De la escasa discusión parlamentaria que tuvo la Ley Nº 17.513, del año 2002, surge que el motivo para incorporar esa norma al Banco de la República, que antes era para los bancos privados, era precaver ese tipo de situaciones. Entendemos que esa situación no se verifica para nada en el caso de República Microfinanzas porque los Directores del Banco son Directores de República Microfinanzas en tanto y en cuanto son Directores del Banco de la República. Están cumpliendo una función que tienen asignada como Directores del Banco de la República.

Es bueno tener presente que en la Carta Orgánica -algo que ya estaba desde antes- el Banco de la República puede participar y constituir sociedades comerciales para cumplir con sus fines. Parece de total lógica que los Directores del Banco de la República -que son los encargados de dirigir la entidad bancaria-, por razones de coherencia, también sean quienes puedan dirigir estas sociedades. Es más: uno podría llegar a pensar que estas sociedades comerciales podrían tener como Directorio a una persona jurídica como el Banco de la República, ya que es una persona jurídica integrante del Directorio. Eso no es así porque hay restricciones de normas bancocentralistas que, en algunos casos, impiden que personas jurídicas puedan integrar, por ejemplo, sociedades administradoras de fondos de inversiones. Por ello, las personas físicas del Banco de la República son los Directores de estas sociedades. Si no fuera así, no habría ningún

impedimento o restricción para que el Banco de la República pudiese prestar a República Microfinanzas.

SEÑOR BERNINI.- Creo este proyecto de ley es la excusa para introducir un tema tan trascendente como el de las microfinanzas en nuestro país; pretendo valorarlo y aquilatarlo en esos términos. Considero que este Parlamento tiene mucho por hacer para fomentar este tipo de herramientas de inclusión financiera, que no son otra cosa que un complemento de la inclusión social. Por lo tanto, comparto el proyecto en general. Saludo la presentación porque, por lo menos, nos ha ubicado respecto a lo que es este incipiente comienzo de la aplicación de políticas en materia de microfinanzas a partir del Estado, y no como ha sido históricamente -muy limitado-, mediante políticas a nivel de ONG con financiamiento internacional, algo que es bueno pero que no forma parte de las políticas públicas. En este caso, tendríamos que incluir este capítulo de microfinanzas como parte de las políticas públicas del Estado en el fomento de la inclusión social.

Nosotros estamos trabajando en el tema no como quisiéramos, de manera muy limitada, pero quizás a partir de hoy podamos imprimir una fuerza mayor. Creo que en esto vamos a lograr muchos acuerdos, en especial, hay cosas que tendrían que tomarse en el corto plazo. Como acaba de decir el señor Presidente del Banco de la República, a esta altura es increíble que este tipo de préstamos estén pagando IVA sobre intereses.

(Interrupción del señor Representante Posada. Respuesta del orador)

—— Esto tendría que contar con la iniciativa del Poder Ejecutivo, pero creo que podemos lograr consensos rápidos.

Creo que estamos trabajando con una herramienta equivocada: tenemos un martillo para poner un tornillo. ¿Qué quiero decir con esto? Tenemos reglamentaciones del Banco Central para los bancos y no para este tipo de herramientas o de instituciones financieras que atienden un mercado absolutamente distinto del que atiende el sistema bancario tradicional. Es más: aquellas personas que tengan la necesidad de acceder a determinados tipos de créditos menores, pero que no tienen capacidad de ingresar al sistema bancario tradicional, irremediablemente caen en el crédito al consumo, que sabemos que tiene tasas más caras; de esa forma, se desvirtúa el seguimiento de este tipo de políticas.

Estos planteos son revolucionarios desde todo punto de vista y acá hay un problema de costos que debemos controlar mucho porque no se trata del banco tradicional que espera a que llegue el cliente. Acá no solo hay que salir a buscar al cliente, sino tener la capacidad de comprender el desarrollo de esos microemprendimientos y hacer un seguimiento. Naturalmente, la mejor garantía que puede haber para la devolución de ese crédito es el asesoramiento y la ayuda necesaria para que dicho emprendimiento pueda prosperar, porque implica el sustento de una familia o más. Además, debe existir cierta capacidad de retorno para poder utilizar ese dinero en otros microcréditos, de tal forma de poder amplificar lo más posible esta ecuación.

Aquí se habló de Riloman S.A., que era una empresa del Banco de Crédito, y todos sabemos cómo evadía o vaciaba con ese tipo de empresas. Al principio, fue el Grupo Soler; no quiero aburrir con este tipo de historias. Sabemos que se tomó personal de Riloman, la mayoría mujeres con familias constituidas, que vivieron el drama de la caída del sistema financiero y la pérdida de sus puestos de trabajo. Esta gente tuvo cierta recalificación y trabajó para el recupero de créditos de manera excelente. Creo que eso es saludable porque, entre otras cosas, implica recalificar a trabajadores que perdieron su

empleo y que hoy están dando una muy buena mano en una tarea que implica compromiso.

Considero que en este tipo de emprendimientos hay una secuencia. Si estamos desvelados por la inclusión social, si venimos avanzando en políticas públicas a partir de los programas concretos para el respaldo a emprendimientos productivos, si hablamos de cooperativas sociales, si hablamos de haber votado hace poco el Monotributo Social MIDES -una de las posibles falencias era a dónde acudir para buscar financiamiento; dábamos herramientas de formalidad para la inclusión social a través de la Seguridad Social, de la DGI y dábamos un empujón para que esa formalización les ayudara a abrir mercados, pero faltaba la pata inclusiva del financiamiento-, creo que todo eso es coherente con este tipo de políticas. El cliente potencial que pretendemos que acceda a este tipo de mecanismo financiero, precisamente, es el monotributista social MIDES, la cooperativa social.

Además, quiero decir algo sobre los convenios que se han firmado con el MIDES. Una de las preguntas que formulábamos era cómo hacían -dentro de los créditos que otorga el MIDES para esos emprendimientos- para administrar los recursos. El convenio que hizo el MIDES con Microfinanzas fue el de la administración, control, seguimiento y repago de la cartera; naturalmente, eso es bueno porque da transparencia a los mecanismos financieros.

Creo -no quiero aburrirlos más, pero este es un tema que me apasiona- que el Banco de la República, históricamente, ha sido un enclave trascendente en la vida del país. En realidad, yo soy de los que opinan que si el Banco de la República no hubiera existido, la crisis de 2002 hubiese sido mucho peor de lo que fue. Pienso que el Banco de la República, a partir de 2005 -permítanme que lo diga -ha llevado adelante una política sistemática de profesionalización, lo cual se ve en los resultados, y que no solo apunta a ganar en los balances a fin de año, sino a tener una cartera saneada, un sistema de crédito transparente y competir a nivel comercial con la banca privada y ganar en el mercado. Es claro que el Banco de la República sigue teniendo un gran porcentaje del mercado. Por ello, sin duda, creo que es el Banco país, por lo que hay que fortalecerlo y darle herramientas.

Lo que siempre "critiqué" -entre comillas- fue que el Banco de la República no tuviera más políticas de compromiso social. En realidad, no es que no tenga compromiso social, sino que creo que debería arriesgar un poco más. Obviamente, al tratarse de un banco, hay normativas que no puede dejar de cumplir. Mal le hizo al país el hecho de que en algunos momentos se dejaran de cumplir normativas porque los bancos eran del Estado, lo que provocó que se fundieran cuatro y cinco veces, tal como le ocurrió al Banco Hipotecario del Uruguay, que estaba por debajo del patrimonio. Eso no puede pasar más; cuando queremos especializar debemos hacer este tipo de cosas. Cuando vemos que no hay garantías suficientes tenemos que buscar cambios de reglamentación y mecanismos que achiquen el costo operativo para la empresa, ya que es mucho más caro mantener una empresa de este tipo que un banco; esto se debe a un problema de escala, pero también a los costos operativos. Por algo los bancos dicen: "No quiero una cuenta de alguien que no tenga $ 10.000 por mes de promedio". Por algo lo hacen.

Ahora bien, si no es el Estado el que busca atender esa realidad, mal le podemos pedir a los privados que lo hagan. Por lo tanto, el fomento y el desarrollo de Microfinanzas, desde mi punto de vista, tiene una estrategia superlativa en la vida del país. Por supuesto, puede haber otros mecanismos y otras herramientas, pero creo que esto debe formar parte de las políticas públicas. Entonces, teniendo en cuenta la

autonomía que le corresponde al Banco de la República, es saludable que desarrolle este tipo de productos y herramientas financieras. En ese sentido, creo que desde aquí podríamos perfectamente -con acuerdos amplios-, desarrollar iniciativas parlamentarias -en diálogo y en consonancia con el BROU, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central- que contribuyan a potenciar este tipo de herramientas financieras.

Pido disculpas por lo extenso de mi exposición, pero quería dar una opinión fuerte sobre el tema.

SEÑOR SANDER.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida al economista Calloia y a su equipo.

La semana pasada dijimos que estábamos totalmente de acuerdo con el artículo único de este proyecto. La primera pregunta que me surge refiere al numeral 4) del artículo 22 de la Ley Nº 18.716. En este caso, los Directores son de las dos compañías, y me gustaría saber si esos cargos podrían ser ocupados por otras personas.

También quisiera decir que me impactó el cuadro presentado con respecto a la gente que no pisa los bancos, sobre todo por su nivel social. Creo que eso es muy importante y hay que atender esa situación. Por tanto, creo que República Microfinanzas -ya lo dije hace unos días -no solo permitirá que se trabaje en la inclusión, sino que a medida que crezca su intervención en el mercado podrá impactar en las tasas que se cobran por parte de las demás empresas privadas, que creo que son demasiado altas y abusivas. En ese sentido, concuerdo con el señor Diputado Bernini en cuanto a que se podría hacer algo.

Asimismo, estoy de acuerdo con que hay trabajar en una minuta o en un "Facúltase al Poder Ejecutivo" por el tema del IVA.

Yo estuve muchos años en la Intendencia de Rivera y en determinado momento comenzamos a trabajar con la Dinara en algún tipo de créditos. Entonces le comprábamos la herramienta y otorgábamos un crédito hasta en seis cuotas, y la gente lo devolvía, porque se le hacía un acompañamiento. Además, no se cobraban intereses, por lo cual, cuando la persona devolvía el capital, que iba a un fondo rotatorio, el dinero podía ser prestado a otros. En realidad, creo que conformamos una buena herramienta

Asimismo, en 2005 o 2006 creamos un fondo de garantía con el Banco de la República, pero funcionó muy poco porque la gente no iba al banco. Dicho fondo fue implementado a través de la Oficina de Desarrollo Local de Rivera, pero no funcionó. De todos modos, hoy tenemos el orgullo de decir que Microfinanzas del Banco de la República está dentro de la Intendencia de Rivera y que ese dinero también sirve para prestarle a los pequeños productores y a las personas que tienen necesidades.

Por tanto, creo que hay que profundizar en el tema, porque soy de los que piensan que parte de la evasión que tiene este país, sobre todo en cuanto a los impuestos fiscales, ya sea del BPS o de la DGI, es por los pequeños emprendimientos, a los que deberíamos buscarle una solución. Creo que este sería un buen camino para formalizarlos, como así también el Monotributo MIDES, o alguna otra herramienta que permita que, de alguna manera, todos puedan aportar de acuerdo a sus ingresos y a su condición. Como dije, creo que esta es una muy buena herramienta. Por eso consulté por qué el Directorio de República Microfinanzas no podía estar integrado por otras personas.

Por supuesto, voy a dar mi voto favorable, porque creo que este tipo de herramientas son las que necesitamos para trabajar y para que se pueda continuar a fin detener un país de verdad, tal como todos queremos. Lo que en realidad buscamos es

que todas las personas puedan acceder al crédito y ser emprendedores de verdad; y esto no solo se logra con la idea, sino también con el financiamiento.

En lo personal, por deformación profesional, acompañé durante muchos años a los pequeños emprendimientos, de tres o cuatro empleados, a la puerta de los bancos, pero siempre recibíamos la misma respuesta: "Si no tiene garantía, no puede operar". Por tanto, puedo decir que mucha gente tenía la voluntad, la empresa, el trabajo e, inclusive, estaba formalizada, pero no conseguía los préstamos. Por tanto, creo que este es un buen camino, y por eso lo apoyamos.

SEÑOR MUJICA.- Nosotros ya adelantamos nuestro respaldo al proyecto de ley.

En realidad, hace mucho tiempo que estamos siguiendo el tema del microcrédito y con una gran preocupación, ya que consideramos que se trata de un instrumento de inclusión financiera.

Nosotros, normalmente, en el discurso político solemos hablar de democratización del acceso a los instrumentos financieros, ya que nos parece que es el concepto que globaliza una dirección política que incluye, naturalmente, la bancarización, que es una forma de universalización de estos servicios y de acceso a ellos. El microcrédito es una buena herramienta en este sentido; todos los que venimos del ámbito privado sabemos que se trata de una realidad concreta, ya que el cliente encuentra muchas dificultades cuando llega al banco. Si se tiene un proyecto pero no se cuenta con garantías reales, o se tiene un emprendimiento por el que todavía no se puede presentar un balance, todo se hace más difícil. También hay que tener en cuenta el tema de los plazos.

En realidad, pasa lo mismo que sucedía antes de la aprobación de la ley de quiebras, de la ley de concursos, pero al revés, ya que cuando la empresa tenía buenas líneas de negocios, con el sistema anterior no las podía salvar, quedando comprometida. En este caso, si el empresario tiene líneas buenas de negocios, formales y armadas, pero no tiene un patrimonio, no puede presentarse ante una institución bancaria para solicitar su aval.

El otro aspecto que también es frustrante es la formación del bancario, ya que esos funcionarios no piden el proyecto, sino las garantías. Yo tuve algunas experiencias en ese sentido, como las deben haber tenido todos los emprendedores del país. En ocasiones, se va al banco con un proyecto documentado, pero quien nos atiende lo pone a un costado y nos pregunta si tenemos una casa, un galpón o dónde operamos. En esos casos, el proyecto queda a un costado, como un dato que no tiene mayor incidencia cuando, en realidad, uno va a solicitar el crédito apoyado en él, el cual está funcionando y financiado con capital propio o muchas veces, con créditos de consumo que se consiguen inicialmente, porque los empresarios, cuando comienzan su trabajo, apelan a todo y juegan todo su crédito. La fundamentación de la necesidad de que el Banco de la República ingrese en este mercado y lo fomente cuenta con todo nuestro respaldo.

Básicamente, nuestra inquietud va por el lado de la sustentabilidad en el tiempo de esta política. Creo que este proyecto es coherente con este tema porque -como se ha dicho en Sala- se puede entrar y salir de este mercado; inclusive el Estado, subsidiando fondos, puede entrar y salir del mercado: mientras aguante está y el día que no aguanta, se va. Entonces, la política de microcrédito se transforma en una especie de política social vinculada al crédito, que se sostiene mientras se sostienen las posibilidades del Estado o la voluntad política de destinar recursos presupuestales para eso.

En cambio, este tipo de instrumentos, como la creación de una institución separada, permite -junto con otros criterios que son importantes -que estas sean políticas estables y

autosustentables, que creo es lo que hay que buscar. En ese sentido, en el largo plazo hay que atender dos cosas fundamentales. Por un lado, el costo que tiene este tipo de operativas, que es mucho mayor que el de la banca tradicional, porque por el tipo de operativa el número de créditos por funcionario necesariamente va a ser menor. Si un funcionario tiene que ir a buscar clientes y estar en contacto con ellos, necesariamente va a atender a menos gente que un ejecutivo de cuentas que está sentado en un escritorio recibiendo gente que está con un número en la mano. Por otro, porque el monto de los créditos que esa persona va a otorgar será mucho menor, por lo tanto, el costo operativo necesariamente va a ser mayor e, inclusive, se va a incrementar si el personal está bien capacitado. Porque ese personal es costoso y este crédito en gran medida depende de que sea bien evaluado: para eso el personal que va a las microempresas tiene que saber, tiene que entender lo que está viendo. Por lo tanto, el costo operativo es más alto que el de la banca tradicional.

Por otro lado, el riesgo es más alto también porque estos préstamos no tienen una garantía del tipo de la que puede exigir una institución bancaria. Es decir que los dos elementos incrementan el costo. Esto está estudiado a nivel internacional porque la discusión sobre cuál es la tasa de crédito comienza con el Banco que fundó Yunus en Bangladesh. Ahí empieza la discusión sobre las tasas de los microcréditos. Hay una solución muy simple y demagógica que es decir que como le prestan a los pobres, que presten a baja tasa, pero en realidad eso es meterse en el ciclo que termina liquidando la operación. Hay que prestar a una tasa que cubra el costo incrementado que tiene esta operativa y, además, cubrir el riesgo mayor que tiene. De lo contrario, no se vuelve sustentable y solo va a serlo con subsidios y transferencias permanentes. El Banco de la República no está haciendo esas transferencias a República Microfinanzas por estas causas, pero es una mala práctica que el fondeo de República Microfinanzas se haga por incremento patrimonial permanentemente, porque eso no garantiza sustentabilidad.

Con en el tiempo, República Microfinanzas tiene que ser capaz de devolver la plata que le prestan y es buena cosa que el Banco de la República sea el que le preste primero y mejor. Además, es muy buena cosa que la operativa de República Microfinanzas garantice que puede devolver lo que le prestaron y que el banco de segundo piso funciona efectivamente y no es un una parte de la política social del Banco de la República. En ese sentido, también me parece fundamental.

Naturalmente, dentro de esta sustentabilidad en el tiempo incluyo el tema del tratamiento fiscal. Obviamente, no podemos castigar con un IVA a este tipo de créditos. Es una demanda que los operadores privados que actuaban antes que el Banco de la República, muy limitadamente en este mercado, hicieron desde un principio. Del mismo modo que los fondos de garantía que República Microfinanzas viene resolviendo con la creación de fideicomisos, tal vez. merezcan un acercamiento legal que permita para estos casos particulares ciertas condiciones que los vuelvan más fáciles de realizar.

Por lo tanto, vamos a respaldar el proyecto porque nos parece que va en la línea de generar no solamente la participación y el fomento de este mercado, que es clave para la inclusión, sin porque va en la línea de que esa participación sea seria, y para que sea seria tiene que ser autosustentable y dar garantías de largo plazo en su operativa. Nos parece que este es uno de los elementos que lo permite. Por lo tanto, desde ya avanzamos en nuestro respaldo.

SEÑOR POSADA.- Desde que tuvimos acceso a conocer la experiencia de Yunus, con la creación del Banco Grameen en Bangladesh, de alguna manera incorporamos un conocimiento respecto a una estrategia para atacar uno de los elementos de la exclusión

social. Porque la exclusión financiera es uno de los elementos que de alguna manera consolidan la exclusión social. Desde ese punto de vista, creo que el hecho de que se haya replicado esta experiencia en nuestro país -en realidad, nuestro país tenía varios antecedentes a este respecto; el problema es que tenían baja escala- hace que la potencialidad del instrumento de llegada a personas o a pequeños empresarios sea realmente muy relativa. Recordamos la experiencia del IPRU y de FUNDASOL, que se mencionaban.

Creo que esta nueva estrategia y este nuevo emprendimiento que ha asumido el Banco de la República va en un sentido en que realmente se va a atender y a tratar de superar uno de los condicionamientos de la exclusión social. Eso me parece fundamental. Hago acuerdo en que para que esta estrategia sea sostenible en el tiempo tiene que ser sustentable en términos económico- financieros. Por cierto que lo que se plantea en este proyecto brinda un mejor instrumento a los efectos de esa relación, que tendría que ser a través de préstamos entre el Banco de la República y República Microfinanzas. Desde ese punto de vista, hacemos acuerdo.

También hacemos acuerdo en lo que refiere al Impuesto al Valor Agregado a este tipo de entidades, pero yo no diría que solo a este tipo de entidades. Quiero recordar que cuando en el período 1995- 2000 se propuso el cambio de introducir el IVA a los intereses -hasta entonces no estaban gravados con IVA-, la propuesta del Poder Ejecutivo de la época, que encabezaba el doctor Sanguinetti, era establecerlo con carácter general, y fue producto de una negociación en el ámbito de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados que se logró establecer una suerte de tope, de forma tal que los préstamos al consumo y este tipo de préstamos no fueran alcanzados por el Impuesto al Valor Agregado

Lamentablemente, con la aprobación de la reforma tributaria que se impulsó en el Período pasado, se eliminó ese tope y se volvió a la idea original de establecer un Impuesto al Valor Agregado a los intereses con carácter general.

Es notorio que debe haber un criterio distinto para atender a este tipo de préstamos porque, si no, los estamos encareciendo con una actitud de voracidad fiscal que no tiene un fundamento. Desde ese punto de vista, en lo que a nosotros respecta también estamos dispuestos, por lo menos, a impulsar una minuta de comunicación, de forma tal de que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de enviar un proyecto de ley que tenga en cuenta estos aspectos que nos parecen, de hecho, fundamentales.

SEÑOR ABDALA.- Nos sumamos a la bienvenida a las autoridades del Banco de la República y de Microfinanzas S.A. Nos parece muy interesante lo que ha venido a exponerse. Creemos que es un camino que vale la pena recorrer y nos parece bien que se esté intentando avanzar en ese sentido y, de hecho, se esté avanzando.

En cuanto a la propuesta legislativa concreta, me parece que no ofrecen mayores dificultades ni su comprensión ni su apoyo, en la medida en que esto es, desde el punto de vista jurídico, otorgar al Banco de la República una facultad que hoy tienen otros entes del dominio industrial y comercial con relación a sus actividades en el ámbito del derecho privado, es decir, a las empresas controladas de las cuales son propietarios en nombre del Estado. De hecho, ANCAP, con relación a ALUR y a otras empresas, otorga vales cuando estas contraen créditos en la banca privada, u otorga préstamos a efectos de que puedan operar. Supongo que en el caso del Banco de la República esa intención se ha topado con normas bancocentralistas que estaban pensadas para otro tipo de situaciones, como acá ha quedado claro, y es evidente que los Directores, en el Banco como en Microfinanzas, actúan en el ejercicio de una función de gobierno, si se quiere, o

de una función pública. Así que nos parece claro que, en cuanto a eso, no ofrece mayores hesitaciones la propuesta que estamos analizando.

Sobre los temas de fondo, solamente quiero hacer dos consultas que pueden ayudar a ilustrar mejor las características de las operaciones que Microfinanzas lleva adelante.

En primer lugar, con relación a la accesibilidad, que me parece de enorme importancia fundamentalmente en la perspectiva de la inclusión social, aquí quedó claro que hay una actitud proactiva de Microfinanzas en el sentido de ir a la búsqueda del cliente. Eso me parece bien interesante. Decía más temprano el Presidente del Banco que hay una categoría -por decirlo de una forma un poco antipática- de clientes, de pequeños empresarios, que van a solicitar el pequeño crédito al propio Banco. Esos no son clientes de Microfinanzas. Por otro lado, está claro que acceden a los préstamos de Microfinanzas aquellas pequeñas empresas o pequeños emprendimientos que están categorizados o institucionalizados a través del MIDES; es decir, las cooperativas sociales, los titulares del monotributo social del MIDES -a los que hacía referencia recién el señor Diputado Bernini-, etcétera. De manera que está claro que hay un registro, se sabe quiénes son y, a partir de este convenio que se ha firmado, es fácil acceder a ellos.

Mi pregunta es cómo se hace con el resto. ¿Cuáles son los criterios que Microfinanzas aplica desde el punto de vista la gestión -porque me parece que es una tarea bien ambiciosa y bien interesante- a la hora de detectar, ubicar y contactar a todos aquellos potenciales clientes que, de la misma forma que una cooperativa social MIDES, reúnen las condiciones objetivas como para poder acceder a un beneficio de estas características? ¿Microfinanzas tiene un plan estratégico? ¿Sobre qué bases de datos, en función de que información objetiva se está desarrollando esa tarea que, supongo, se vincula con lo que aquí se nos decía en cuanto a la perspectiva de una ampliación de los 14.500 clientes actuales a los 50.000 que se proyecta tener en cinco años?

En segundo término, ¿qué condiciones se exigen a los efectos de poder acceder a estos créditos? ¿En qué casos se piden garantías y de qué tipo son? ¿Qué tipo de requisitos o condiciones objetivas se exigen a los efectos de calificar y, por lo tanto, acceder al beneficio?

Por fuera de eso, me sumo a todo lo que se ha dicho en cuanto a que estos mecanismos, sin duda, merecen adhesión y apoyo. Creo que apuntan a llenar un vacío en cuanto a mejorar las condiciones desde el punto de vista de la inclusión social y, al mismo tiempo, avanzar en el camino de la formalización y de la bancarización, que es un objetivo que todos compartimos. Desde esa perspectiva, creo que debe reunir el esfuerzo la condición de la universalidad y no quedar simplemente en la bancarización de aquellos que se encuentran en una situación intermedia sino, sobre todo, llegar a aquellos que pueden estar en los puntos más recónditos o en los sectores del mercado más alejados del acceso al crédito y de formar parte del sistema financiero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Alteramos la lista de oradores para dar prioridad en el uso de la palabra al señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Muchas gracias, señor Presidente. Conozco su amabilidad y su cortesía; está de más expresarla porque creo que la conocemos todos.

Saludo a la delegación. Naturalmente, estamos de acuerdo con este proyecto y brevemente vamos hacer un par de consideraciones.

Los trabajadores estuvimos muy pero muy alejados del sistema bancario. Vamos a replicar la exposición acerca de esto que nos parece muy interesante. Es más: visto desde el punto de vista del trabajador de la actividad privada es revolucionario. Acá se mencionó que no había una relación de la gente con el Banco, que la gente no entraba. ¿A qué va a entrar un trabajador al banco?

Tenemos alrededor de un millón cien mil personas de la población económicamente activa vinculadas al área privada -no contamos a los trabajadores públicos ni a los municipales-, que no tienen retención de cuota administrativa. Entonces, con las condiciones tradicionales que se ponían era muy difícil que un trabajador fuera a hacer un planteamiento para desarrollar un emprendimiento. Conozco trabajadores que empezaron, igual que yo, de adolescentes en la industria metalúrgica y hoy tienen su taller de tornería y otras actividades; inclusive, he sido empleado de alguno de ellos que hoy continúan expandiéndose. Sin embargo, es imposible que la mayoría de este millón cien mil personas de la actividad privada, que pueden ser potenciales emprendedores a partir del oficio y del conocimiento especializado que tienen, pueda encarar un emprendimiento si no hay una iniciativa de este tipo.

A partir de la difusión de las posibilidades que brinda este instrumento, la micro y pequeña empresa en el Uruguay tienen un potencial significativo. El trabajador uruguayo -todos lo sabemos- es muy requerido internacionalmente por su experiencia, su capacidad y su facultad de creación e innovación. De todos modos, no se pueden negar los datos de la realidad; los vimos recién, y hay un buen diagnóstico de que la gente no se acerca al Banco. Era muy difícil que este sector de la sociedad se pudiera acercar al Banco porque las garantías exigidas lo hacían imposible. Además, seguramente se lo impedían la imposibilidad de tener una garantía solidaria y el desconocimiento del Banco puertas adentro de un trabajador normal.

Por eso me parece que va a haber un antes y un después en el país en función de las posibilidades de creación de micro y pequeñas empresas a partir de este proyecto. La vida nos los dirá, pero estamos convencidos de que puede ser así, por nuestra experiencia. Una de las inquietudes del señor Diputado Abdala refiere a cómo se llega a otros sectores que no están vinculados. Creo que la respuesta está en la explicación que se dio: se está dando capacitación para difundir esta iniciativa en las empresas privadas, de la misma manera que van quienes promueven las tarjetas de crédito, los días de cobro, a la fábrica Pilsen o a otras fábricas donde hay concentración de trabajadores. Entonces, el trabajador se prende a esa posibilidad de tener la tarjeta. Esto es histórico; estoy hablando de la época en que yo tenía diecisiete años y las tarjetas que se promovían eran las de Credisol u OCA que fueron a mi fábrica y nos hicimos una banda; allí podíamos entrar en una dinámica que después terminó en lo que terminó, es decir, se promovió una mora en una cantidad de trabajadores por la utilización de la tarjeta.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

—— Simplemente, estoy reflexionando sobre un método en el entendido de que hay un potencial muy fuerte en un millón de trabajadores de la actividad privada que, en la medida que conozcan las posibilidades que aquí se están manejando, seguramente podrán acceder a lo que hasta ahora no tienen conocimiento o lo tienen muy parcialmente a partir de estas innovaciones que se están promoviendo.

Creemos que estamos ante un emprendimiento muy importante para el país, en la medida en que se desarrolle lo que aquí está muy bien planificado, además de que legislativamente demos los instrumentos necesarios para acceder en mejores condiciones.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- Además de saludar a toda la delegación que nos visita, queremos dar nuestro apoyo a esta iniciativa.

Quisiera saber si en el total de los créditos que se mencionó, unos catorce mil quinientos clientes en todo el país -se mostró la cantidad de departamentos donde están instaladas las microfinanzas y la potencialidad futura- cuál es la distribución, es decir, si ello ha sido más aceptado en la zona metropolitana o en el interior del país. Para los casos de la producción y las familias ya se aclaró cuando se dijo que abarcaría entre un 30% y un 60%, es decir, unos cinco mil en cuanto al porcentaje que refiere a lo productivo y unos diez mil que refiere a la parte familiar. Reitero que quisiera saber si en el interior del país hubo la misma aceptación o llegada que en la zona metropolitana porque tanto en Montevideo como en Canelones, en general, en ese sentido están más avanzados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algún comentario breve. Creo que estamos de acuerdo sobre el fondo del asunto; hay clara voluntad de apoyar este tipo de emprendimientos y de desarrollo de esta forma de crédito pero respecto al proyecto de ley, una vez más, quiero manifestar mis dudas porque pone a consideración una excepción al régimen general y modifica la ley vigente.

La normativa vigente establece un mecanismo que hace jugar una oposición de intereses que va a desaparecer cuando se apruebe este proyecto. En esta Comisión hemos discutido muchas veces este tema, y está pendiente de encarar un debate de fondo sobre algunas situaciones que de hecho se han venido dando durante los últimos años, que los técnicos denominan "la huída del derecho público", es decir, la conformación de personas de derecho público no estatales y luego de sociedades anónimas, y luego de sociedades anónimas, propiedades de sociedades anónimas que son propiedades de personas de derecho público no estatal o de entes autónomos que, sin duda, se alejan de los mecanismos de control y que, en muchísimos casos, manejan fondos públicos o si su gestión no es la adecuada, son los fondos públicos los que atienden las malas decisiones o los déficit. Mientras tanto, sus jerarcas tienen actividad bajo el derecho privado, no son designadas con ningún tipo de venias y a veces manejan decisiones y fondos mucho más importantes que algunas empresas públicas.

Esto ha sido y es preocupación de la Comisión; en algún sentido hemos avanzado como, por ejemplo, en la obligatoriedad de declaraciones juradas de esas personas que funcionan bajo el derecho privado pero que, al final, son empleados de empresas privadas que pertenecen al Estado y también hemos avanzado en algunos controles por parte del Tribunal de Cuentas. De todos modos estamos muy lejos y en una etapa de desarrollo de esos sistemas que, ni siquiera, conocemos del todo. Todos los días nos enteramos de alguna sociedad anónima nueva que es propiedad de otra sociedad anónima, que es propiedad de un Ente Autónomo y ni sabemos qué hacen.

Este es el tema contextual. Aquí lo que tenemos en los hechos es que una empresa que es una sociedad anónima, cliente del Banco de la República, está dirigida por los mismos Directores del Banco de la República, y es el Banco de la República quien debe ejercer controles y analizar a cualquier empresa privada para determinar sus condiciones a los efectos de prestar el dinero y cobrar el dinero como lo hace con cualquiera. Ahí es donde desaparece el conflicto de intereses, porque la última decisión la tienen los mismos que tienen la última decisión en la empresa privada. Eso escapa a las personas, no de quienes hoy dirigen el Banco sino de la institucionalidad que estamos tratando de regular. Ahí es donde a mí se me ofrecen dudas; sé que si esto no lo hacemos tal cual está el diseño hoy de esa sociedad anónima, rige la ley vigente y, por lo tanto, el Banco de la

República no le puede prestar. Entonces, si el Banco de la República no le presta, el desarrollo de las microfinanzas se verá limitado.

(Diálogos)

—— Este sistema a mí me ofrece esa resistencia. El Banco elige el camino de constituir una sociedad anónima, que es una empresa privada, para quedar fuera de un marco normativo que limita el desarrollo de las microfinanzas pero, a su vez, avanzamos hacia la eliminación de una oposición de intereses natural que, a mi juicio, debería existir para proteger no solo a la institucionalidad sino también a las propias personas que quedan atrapadas en una lógica que puede ser hasta de presiones de dos responsabilidades contrapuestas en algún momento. Esto puede darse o tal vez no; esta situación ya la hemos vivido aunque no necesariamente en el Banco de la República pero sí en la institucionalidad vigente en años pasados. Ahí es donde el régimen que terminamos generando me ofrece cierta duda.

Dejo planteado este asunto y cuando la Comisión discuta el tema, lo analizaremos un poco mejor.

Quisiera que las autoridades del Banco de la República nos den una respuesta resumida de todas las intervenciones realizadas hasta el momento.

SEÑOR CALLOIA.- En primer lugar, agradezco los comentarios planteados. Me parece que todos van en línea a hacer de las microfinanzas un instrumento poderoso para la inclusión social. Desde el punto de vista personal, este es un tema relativamente grave para el país. Me voy a referir a algunos aspectos relativos a la parte operativa y después a temas que tienen que ver con la propuesta que estamos haciendo.

Muchas de las dudas que se manifestaron aquí son las mismas que yo tenía cuando encaramos este proyecto de ley. La primera duda -la más importante- consistía en para qué meternos en este proyecto que nos va a dar muchos dolores de cabeza y no va a generar ningún dinero. Desde el punto de vista económico del Banco, hay que poner tantos decimales para incluir microfinanzas en la estructura del Banco, que no vale la pena encarar este proyecto; no tiene ninguna significación ni representatividad de ningún tipo. ¿Por qué lo encaramos? Porque la realidad lo mandó. Cuando estudiamos la realidad, dijimos: "Qué horrible que hay gente que nunca entró al Banco y que, además, no quiera hacerlo". Esto es más importante que el hecho de no haber entrado. Lo que dijo el señor Diputado Groba es muy difícil; más allá de que se pidan garantías o no -me parece que, a esta altura del partido, es un tema menor-, una persona que tiene las uñas llenas de grasa, porque es un trabajador, no puede ir desde la hora 13 a la hora 17 al banco, a hacer un trámite y perder toda la tarde. No lo puede hacer, porque, tal vez, pierde el alimento para ese día. Entonces, el banco no está pensado para esa gente y, mucho menos, cuando le piden tres balances y el individuo no puede pagar ni siquiera a un estudio contable. Ni siquiera estamos hablando de eso. Las microfinanzas están muy por detrás de todo eso. Con la cultura bancaria nosotros decimos que se piden muchas garantías, pero no pasa por ahí, en muchos casos ni siquiera tienen papeles.

Voy a hacer algunos comentarios y luego cederé la palabra al economista Murias para que responda al señor Diputado Abdala, porque creo que las dudas que expresó, que yo las tenía, con la metodología que incorporó la empresa "Planet Finance" quedan resueltas.

Solo quiero decir que las cooperativas sociales y los clientes del MIDES no tienen ninguna representatividad en el total de clientes. Los clientes de microfinanzas son, esencialmente, aquellos que han ido a buscar estas promotoras haciendo un rastrillaje

por los barrios humildes, caminando y preguntando por la calle dónde hay un microempresario. Esa era la metodología, pero no me quiero meter en este asunto, porque no sé demasiado.

Deseo aclarar algunos aspectos que considero importantes. En primer lugar, me voy a referir a la inclusión no solo en microfinanzas, sino en el sector de depósitos. Hemos creado una cuenta para microempresarios -o sea que ahora podrán disponer de la cuenta- y a partir de la aprobación de la Carta Orgánica que se elaboró aquí, en el año 2010, los jóvenes también pueden tener una cuenta -en este momento se está pasando la publicidad al respecto-, lo que considero importante.

Por otra parte, los microempresarios prefieren a las empresas financieras que cobran cinco veces más de tasas de interés que a los bancos, sencillamente porque los comprenden. Esa es la respuesta que hemos obtenido cuando fuimos a preguntar a los microempresarios qué preferían. Nos dijeron: "Prefiero a las financieras, que me cobran tres o cinco veces más en las tasas de interés que un banco, porque me comprenden, tengo alguien con quién hablar, son humanos. El Banco es absolutamente neutro". Esto se da mucho más siendo un pequeño empresario. Imaginen que concurre al banco un empresario a pedir US$ 50:000.000 -como sucede ahora -y en la cola hay una persona que viene a pedir $ 25.000. En esa cola alguien está de más. Ese cliente no está dirigido ni siquiera potencialmente hacia los bancos.

Otro aspecto del que me gustaría hablar con respecto a la tasa de interés del IVA es que, además, está sobre tasas de interés más altas; es un IVA que no está aplicado sobre la tasa de interés que se les cobra a las empresas, sino a tasas mucho más altas. O sea que en términos porcentuales se paga muchísimo más que la tasa del IVA. Pero no me refería al crédito al consumo, sino exclusivamente a los empresarios formales, o sea, los que están inscriptos en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva. Para mí, a esos microempresarios hay que exonerarlos del IVA de la tasa de interés porque es un potente estímulo a la formalización.

SEÑOR POSADA.- ¡Apoyado!

SEÑOR CALLOIA.- Si vamos a trabajar en la formalización, no exoneremos de IVA a los no formales, sino a los formales, solamente, para que se transite el camino hacia la formalización.

Ahora, hubo comentarios realizados por el señor Diputado Sander y por el señor Presidente con relación a los aspectos de esta ley. El señor Diputado Sander preguntó si los directores podrían ser otros. Sí; es una de las opciones que manejamos. Para evitar esta modificación legal, el Banco de la República podría designar como Presidente y único Director al Gerente General, por ejemplo, y se podrían conceder operaciones sin ningún tipo de inconveniente. Efectivamente, eso puede hacerse. Ahora bien, cuando uno dirige una empresa pública, en el Directorio se tiene cierta representatividad, en el Directorio están representados diferentes grupos políticos; algunas veces sí y otras no, pero la idea es que, en general, estén representados muchos grupos políticos. Entonces, nos parece que una empresa de este tipo, con las características que tiene, debería tener la misma representatividad que da el Gobierno. Por eso, consideramos que en vez de que estuviera el Gerente General como Presidente y único Director, era conveniente que estuvieran al frente los propios Directores del Banco de la República, que fuimos designados por el Poder Ejecutivo y contamos con la venia parlamentaria, porque daría mayor representatividad a la gestión. No sé si nombrando al Gerente General -obviamente, es un ejemplo- daríamos independencia a la gestión. Realmente no lo sé.

En cuanto a lo que expresó el señor Presidente, considero que ese es el punto central de este proyecto, más allá de las microfinanzas como tal. Es una excepción al régimen general; no me cabe duda, lo comparto totalmente. La oposición de intereses desaparece; no me cabe duda, también es así. No comparto lo que se manifestó en cuanto al alejamiento del sistema de control, sencillamente porque al estar regulado por el Banco Central, desde el punto de vista financiero, tenemos el control de la Superintendencia, que no es menor.

También se expresó que desaparece la oposición de intereses. En ese punto lo interrumpí, señor Presidente, y le pido disculpas. No sé si la oposición de intereses, que comparto totalmente, desaparece. ¿Cómo se financia hoy en día a República Microfinanzas? Sencillamente, cuando se expandió el crédito, el Banco de la República aportó capital. Cada vez que República Microfinanzas necesita crédito, el Banco le aporta capital. Ahora, proponemos una forma que se considera una manera de transparentar. Una cosa es un aporte de capital y otra un préstamo, que debe ser devuelto al Banco de la República. Nos parecía que era una forma mucho más adecuada de financiar que hacerlo exclusivamente a través de capital, que ahora lo podemos hacer. Por lo tanto, no cambia la oposición de intereses, porque sigue siendo exactamente igual; una cosa es el aporte de capital y otra es el préstamo, que se debe devolver con intereses. Me parece que ese no es el punto central.

El tema central es la excepción al régimen general. Aquí estamos hablando en términos generales, pero uno se pregunta si a partir de esta excepción no podrán surgir otras. Por ese motivo, nosotros nos referimos exclusivamente a la empresa República Microfinanzas y no establecimos la expresión "empresas propiedad ciento por ciento del Banco de la República". No incluimos a otras empresas de propiedad del Banco de la República, como República AFISA o República AFAP. Hay otras empresas de propiedad del Banco de la República que quisimos excluir, precisamente, por la observación que hizo el señor Presidente con relación a que la excepción sea estrictamente para este tema en particular.

Quiero dejar en claro que aquí no están en juego las microfinanzas, porque por una u otra vía el Banco apoyará a esta empresa; está en juego -creo que lo planteó bien el señor Presidente- esta excepción puntual para este tipo de empresas.

Si se permite, me gustaría que el Gerente General, economista Murias —dentro de poco, Presidente de República Microfinanzas, por como viene la mano-, realice un breve comentario con relación a la operativa.

(Hilaridad)

SEÑOR MURIAS.- La accesibilidad va al fondo de la metodología, y me parece que es interesante analizarla.

El economista Calloia decía que esto va más allá de que le pidan a la gente dos o tres balances. Hay un tema cultural, de aproximación a sectores, que a todos nos cuesta. Yo lo sé porque vengo de una ONG, y porque he trabajado treinta y tres años con los sectores más carenciados. Sé que hay una barrera cultural, muy difícil de superar para nosotros, que miramos al Uruguay desde cierto lugar. Lamentablemente es así; hay otros que lo miran desde otro lugar, diferente al que lo miramos nosotros.

Para romper esa barrera cultural hay un concepto fundamental, que es el de cercanía. No se pueden hacer microfinanzas sin cercanía. ¿Qué quiere decir cercanía? Que las personas que van a desarrollar estos programas tienen que asociarse con todos los socios locales posibles -por ejemplo, las ONG que trabajan en esos territorios -para

poder llegar a la gente que realmente lo necesita. A veces vamos a la parroquia, a algún centro comercial, a un club deportivo o a cualquier otro lugar que nos dé la cercanía y el aval del vecindario, para llegar a los potenciales clientes. Sabemos que no le podemos pedir garantías. El tema es cómo romper esa barrera para que la persona entre en diálogo. Por ejemplo, una señora en Santa Catalina dijo: "Yo no puedo creer que el Banco República esté en mi casa"; obviamente, a través de República Microfinanzas. Eso para la gente es tremendamente lejano. Y nombro a Santa Catalina porque en ese sentido es un barrio emblemático, al que vamos habitualmente y donde tenemos clientes.

Tratamos de generar un vínculo con aquellas personas que tienen la confianza de los vecinos, de manera de reproducir un sistema de confianza, a través del cual uno entienda a las personas y ellos entiendan el mensaje y la propuesta que nosotros les llevamos. A su vez, creemos que para educar, no hay nada mejor que la práctica, es decir, que la persona tome un crédito, y que después le comente al vecino qué es lo que le pasó. Todo ese sistema lleva un tiempo. Seguramente los señores Diputados habrán visto muy poca propaganda televisiva. Solo se hizo alguna debido a la generosidad del Banco República que tenía unos minutos durante los partidos de fútbol y básquetbol del verano, que fueron tres meses. En realidad, nosotros no lo hacemos. ¿Por qué? Porque pensamos que lo que necesitamos es romper la barrera cultural, y eso no se logra con un mensaje televisivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero comentar que estamos acá muy protegidos y no nos damos cuenta de lo que ocurre afuera, pero en estos momentos ha sido evacuada la Torre de ANTEL, la Torre Ejecutiva, han cerrado los shopping y buena parte de la Intendencia de Montevideo. Se está evaluando evacuar al funcionariado del Poder Legislativo en diez minutos. Digo esto a fin de que podamos ir redondeando los conceptos. Más allá de lo que podamos hacer nosotros, estamos en plena alerta roja y se anuncia la posibilidad de una tormenta importante, por lo que el funcionariado tendrá que dejar el edificio en los próximos minutos.

SEÑOR MURIAS.- Asimismo, tenemos convenios con Cambadu y con otras organizaciones gremiales que involucran a otro tipo de microempresarios. Por ejemplo, con la Sociedad de Fomento Rural, y con algunas cooperativas y demás.

No traje las cifras de Montevideo y del interior pero hemos tenido muy buen suceso en Rivera, en Rocha y en Maldonado. Creemos que el interior es un campo de acción sumamente valioso y estamos llegando muy bien. No tengo exactamente la relación entre Montevideo y el interior, pero es mucho más grande en el área metropolitana por lo que aquí ya se ha expresado.

Con respecto a las condiciones, relevamos los datos de las personas en su comercio, en su negocio, hacemos las cuentas con ellos, los ayudamos a ordenar las cosas y vemos lo que vende y lo que gasta. Hacemos una metodología de análisis-familia, porque casi todas esas empresas son familiares. Vamos viendo la posibilidad de financiar con éxito, sin que caiga en el endeudamiento o sobreendeudamiento, sino que por el contrario sea una salida que apoye un proyecto, no solamente económico sino de vida, porque generalmente esto va atado a un proyecto de vida, familiar. Después de esa evaluación que se hace en conjunto, aprobamos o no el crédito. Solamente estamos pidiendo que tenga algún bien inmueble -no hipoteca- para créditos superiores a los $ 120.000, que no es mucho. Eso en lo que tiene que ver con las condiciones.

SEÑOR CALLOIA.- El Diputado Groba hizo algunos comentarios con respecto a la situación de los microempresarios. Les vamos a alcanzar una encuesta concreta, representativa de todo el país. La verdad, cuando uno la lee, siente que hay una realidad

que por lo menos yo desconocía totalmente. Las familias de menores ingresos ahorran tanto en porcentual como la de mayores ingresos. Eso nos muestra que es posible avanzar muchísimo en este terreno con las nuevas herramientas tecnológicas que permiten realmente llegar a esas familias a costos adecuados, porque tampoco uno puede gastar millones porque después no es sustentable la institución.

Esta encuesta no solo tiene que ver con cómo participan en la bancarización sino cuántas tarjetas de crédito tienen, si pagan o no lo que gastan a fin de mes, cuántos pagan, cuántos financian la actividad, si ahorran, y qué ahorran según el segmento y la edad. Esa encuesta está referida a la actividad económica financiera. Me parece bien importante que se tomen un tiempo para leerla, porque desde el punto de vista de la legislación es posible hablar con mayor fundamento, porque uno tiene una realidad representativa de lo que es esa economía informal que existe en el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del Banco República.

(Se retiran de Sala los representantes del Banco de la República)

—— Han dado orden de que los funcionarios abandonen el Palacio, por lo que vamos a tratar de finalizar la sesión lo más rápidamente posible

Por lo tanto, vamos a plantear que este tema sea considerado en la próxima sesión.

Asimismo, quiero informar a la Comisión que, aunque no hemos tenido una respuesta formal, mantenemos, para el próximo día 23, la comparecencia de las autoridades de la Corporación Nacional para el Desarrollo, tal como estaba previsto. Les hemos enviado todos los materiales en fecha, pero no nos han contestado, a pesar de que se ha intentado la comunicación. Aparentemente, su Presidenta no se encuentra en el país, motivo por el cual no hemos recibido respuesta alguna.

SEÑOR POSADA.- Quiero informar que entregué a la secretaría una propuesta alternativa a este proyecto de ley, simplemente para que sea distribuida y la tengamos para considerar cuando la semana que viene analicemos este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Por otra parte, hay dos temas pendientes: el fideicomiso de lechería -que me parece que es un tema que debería tratar la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque habla de arrendamientos, campos, garantías, etcétera, pero ya lo veremos- y el Código Aduanero.

Hubo una propuesta en Cámara de enviar el tema del fideicomiso a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero salió negativa, y tampoco hay mucho interés en que se integren ambas Comisiones.

Con respecto al Código Aduanero, he consultado y no hay mucha voluntad de integrar las dos Comisiones.

Les pido autorización a los demás miembros para conversar con el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque recién ingresó a esa Comisión un proyecto sobre el Código Aduanero del AFAP, cuya redacción es compatible con la de este, aunque ambos modifican muchísimo la actual legislación. La idea es proponer que las primeras comparecencias las podamos hacer en conjunto. Digo esto porque a ambas Comisiones deberán comparecer el Ministerio de Economía y Finanzas, la Cancillería, el Centro de Navegación o alguna de las instituciones que reúne a la mayoría de los

operadores, los despachantes de aduanas, etcétera. Creo que las primeras cuatro o cinco comparecencias las podemos hacer en conjunto para evitar duplicación de trabajo y de convocatorias, sin perjuicio de que luego cada Comisión profundice en otras, según el Código que tiene a estudio.

Si me autorizan a explorar eso, quizás podamos empezar a tratar el Código Aduanero en la primera semana de octubre para, luego, seguir con lo que nos obligan a hacer las disposiciones vigentes, que es que por tratarse de un código hay que hacer una comunicación a todos los integrantes del Cuerpo de que pueden enviar enmiendas hasta una fecha límite que esta Comisión debe determinar. Si les parece bien, vería cuál puede ser esa fecha y lo propondría en la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR ABDALA.- Quisiera hacer una consulta sobre el fideicomiso de la lechería. Quisiera saber si para la bancada de Gobierno es indispensable tratarlo en esta Comisión. ¿Hay una decisión política en ese sentido, o puede haber alguna alternativa de trasladar este tema a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca?

SEÑOR BERNINI.- Desde el terreno informal, tengo entendido -porque no fui protagonista del diálogo entre colegas de distintos sectores -que se iba a tratar de lograr una integración de la Comisión de Hacienda con la de Ganadería, Agricultura y Pesca. Eso es lo único que sé; me lo plantearon como que ya era un hecho, pero no puedo afirmarlo rotundamente porque no participé del diálogo. Lamento que no esté presente el señor Diputado Mujica, que fue quien me lo comunicó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, dejemos este tema en la agenda. Ya tenemos el orden del día pronto para la próxima sesión. Veamos si podemos encontrar una solución conversando con los compañeros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque entiendo que el contenido del proyecto que hemos mencionado excede las competencias de esta Comisión.

Entonces, si me lo permiten, también haría algún contacto en ese sentido.

SEÑOR ABDALA.- Quiero plantear otro tema.

Voy a solicitar que en algún momento comparezca, si no el Ministro, el Ministerio de Economía y Finanzas -buscaremos la oportunidad y la instancia más cómoda para ellos -o quienes han intervenido específicamente en la redacción de los Decretos Reglamentarios de la ley que estableció la publicidad de las acciones al portador. He estudiado el tema, he hecho pedidos de informes, he recibido las respuestas a esos pedidos de informes y, francamente, me quedan dudas importantes acerca de una serie de atribuciones que establece el Decreto Reglamentario que no fueron previstas legalmente en cuanto al mantenimiento de los antecedentes de las sociedades que se nominativizan. Eso tampoco está previsto en la ley y, por lo tanto, quisiera evacuar esas dudas con los propios representantes de la Cartera. Como el Ministerio de Economía y Finanzas vendrá por otros temas, pediría que este se incluyera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así queda establecido.

Simplemente, aclaramos que vamos a poner como segundo punto del orden del día de la próxima sesión -por si hubiera tiempo para su consideración- el tema de microfinanzas con el fin de definir la votación.

Se levanta la reunión.

≠